

PRONUNCIAMIENTO

El Colegio de Arquitectos del Perú, Regional Lima, expresa su más profundo pesar por la trágica pérdida de vidas humanas y los numerosos heridos ocasionados por el colapso del techo del Patio de Comidas del Centro Comercial Real Plaza de Trujillo. Extendemos nuestras más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y nuestra solidaridad con todos los afectados por este lamentable suceso.

1. Se trata de un espacio comercial de uso público con una cobertura de estructura metálica, de un área aproximada de 1,700 metros cuadrados, cuya edificación no representa una mayor complejidad en su diseño, construcción y mantenimiento.
2. Este tipo de tragedias no deberían haber ocurrido jamás y evidenciarían serias irregularidades y deficiencias en los procesos establecidos para asegurar la idoneidad de los proyectos edificatorios en nuestro país, su mantenimiento y seguridad estructural.
3. Este lamentable suceso nos debe llevar a revisar profundamente los indicados procesos, desde su formulación, hasta la aprobación de los expedientes técnicos, el control de su ejecución y mantenimiento permanente durante el funcionamiento del local. Los profesionales encargados de estas tareas deben de contar con el conocimiento, experiencia, tiempo y los instrumentos tecnológicos necesarios para efectuar las verificaciones y cálculos que aseguren la conformidad de los proyectos y estructuras que revisan.
4. Es indispensable que se efectúe una Auditoría de cada una de las etapas del proceso, desde el diseño hasta la conformidad de obra, incluido el mantenimiento, lo que permitirá identificar responsabilidades. El propietario y la Municipalidad no pueden estar ajenos en esta Auditoría.
5. El Colegio de Arquitectos del Perú, Regional Lima, que representa al ámbito inmobiliario más importante del país, estima que es indispensable tomar acciones multisectoriales inmediatas, que se anticipen a cualquier evento que

ponga en riesgo la vida de las personas y el patrimonio en nuestra capital. En tal sentido, proponemos un Plan de Contingencia para Lima - Región de 3 meses, que deberá ser avalado por un dispositivo municipal metropolitano, que señale:

- a. La obligatoriedad de revisar instalaciones privadas de uso público masivo, con participación de Defensa Civil. La Municipalidad Metropolitana de Lima debería dar las instrucciones correspondientes, que a su vez permitan la participación de las Municipalidades Distritales.
- b. Las instalaciones bajo responsabilidad del sector público deberían realizar acciones similares de control preventivo apoyados por la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- c. Los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros deben tener una activa participación especializada y multidisciplinaria en este proceso.
- d. La Normatividad Edificatoria existente no garantiza la idoneidad y prevención necesarias en los procesos de revisión y aprobación. Actualmente se generan condiciones que alientan la informalidad y son proclives a la corrupción. Es indispensable reformular el marco normativo correspondiente.

En tal sentido, el Colegio de Arquitectos del Perú Regional Lima reafirma su compromiso con la defensa de la vida, la seguridad y la planificación urbana sostenible que garantiza buenas ciudades. Nos ponemos a disposición de las autoridades y la sociedad para contribuir con nuestra experiencia y conocimiento técnico en la formulación de estrategias y procesos que prevengan futuras tragedias y salvaguarden la vida de los ciudadanos.

Lima, 25 de febrero de 2025

Decano del Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Lima